

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
EVALUACION FINANCIERA HABILITANTE	PAGINA: 1 de 10

31.

Fecha: 2023/09/22

#### **EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - SUBSANACION**

OBJETO:

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, PARA LA OBRA No. 1 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS
	SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO
	PESOS (\$304.660.774,00) M/CTE

#### **PROPUESTAS RECEPCIONADAS**

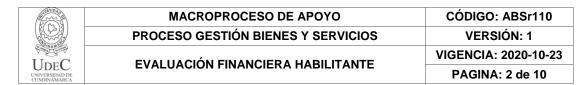
NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO ZIPAZGO	N/A	\$ 256.017.457	\$ 304.660.774
2	CONSORCIO UNICUND	N/A	NO aporta oferta económica	NO aporta oferta económica
3	CONSORCIO UNIZIPA	N/A	\$ 256.017.457	\$ 304.660.774
4	CONSORCIO AR INTERVENTORES	N/A	\$ 256.017.400	\$304.660.706

Nota 1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

En atención a la solicitud de respuestas a observaciones de subsanabilidad dentro de la evaluación financiera de la **Invitación No. 018-2023** y teniendo en cuenta el resultado que este arrojo solicitando la subsanabilidad a tres proponentes siendo estos:

No.	Dronononto	NIT	RESULTADO		
NO.	Proponente	NII	HABILITADO	INHABILITADO	
1	CONSORCIO ZIPAZGO	N/A	Х		
	CONSORCIO UNICUND	N/A		X	
2				SUBSANAR	
_	CONSORCIO UNIZIPA	N/A		X	
3				SUBSANAR	
_	CONSORCIO AR	N/A		X	
4	INTERVENTORES			SUBSANAR	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



En razón de lo anterior el proponente: CONSORCIO UNIZIPA: El proponente adjunta el RUP con una fecha superior a un mes de expedición, incumpliendo los Requisito Financiero Habilitantes Numeral 5.1 "...El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre..." Por lo tanto, no se evalúa al proponente.

PROPONENTE 3: CONSORCIO UNIZIPA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE	Requisitos Financieros. Folios CORREO ELECTRONICO	

En atención a lo anterior se evidencia que el proponente CONSORCIO UNIZIPA en el tiempo establecido para las Observaciones a los resultados y subsanabilidad, presenta RUP de ambas empresas, por lo cual se procede a realizar la evaluación financiera.



#### **EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE**

CÓDIGO: ABSr110 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23

PAGINA: 3 de 10

#### PROPONENTE 3: CONSORCIO UNIZIPA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2022.  El proponente adjunta certificación según Decreto 579 de 2021 donde indica el año fiscal más favorable para evaluar, es el 2021 para la empresa 2L PROYECTOS S.A.S. B.I.C, para DESARROLLO URBANO CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS SAS se toma el último año fiscal reportado en el RUP, siendo este el 2022, ya que no aporta certificación según decreto 579 de 2021	Requisitos Financieros. Folios CORREO ELECTRONICO	El proponente CUMPLE  El proponente adjunto RUP de fecha:  • 2L PROYECTOS S.A.S. B.I.C 14 DE AGOSTO DE 2023  • DESARROLLO URBANO CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS SAS, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

#### **PROPONENTE 3: CONSORCIO UNIZIPA**

N°	3	PROPONENTE	CONSORCIO UNIZIPA
	CAPACII	DAD FINANCIERA	
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	CONCEPTO



# MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr110 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23

EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE

PAGINA: 4 de 10

	CT= AC − PC ≥ 100% PO	CT =∑CTi ≥ 100% PO	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO ≥ 100%	declarará Habilitad Si CT<100%PO,	Donde, CT = Capital de trabajo. CTi = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes.  PO = Presupuesto Oficial  Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT≥100% del PRESUPUESTO OFICIAL  D, la propuesta se da. la propuesta será	\$2.034.272.119,00  CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)  CAPITAL DE TRABAJO   INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO   DESARROLLO URBANO   -\$3.450.000,00   2L PROYECTOS   \$2.037.722.119,00   CT = \$2.034.272.119,00
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.5	Habilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE  97,93  INDICE DE LIQUIDEZ= ( ACTIVO COR / PASIVO COR )  INDICE DE LIQUIDEZ  MEN PARTICIPACION  DESARROLLO URBANO 2L PROYECTOS 97,79 L= 97,93



**EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE** 

CÓDIGO: ABSr110 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23

PAGINA: 5 de 10

	NE = PT / AT ≤	Para consorcios o	El proponente CUMPLE NE=
	60%	uniones temporales,	CUMPLE
	Donde,	será la sumatoria de	13,3%
	<b>NE</b> = Nivel de	los índices	
ÍNDICE DE	endeudamiento.	afectados por el	INDICE DE ENDEUDAMIENTO = ( PASIVO TOTAL / ACT TOTAL )
ENDEUDAMIENTO	PT = Pasivo	porcentaje de	
1.000/	total.	participación.	INDICE DE % ENDEUDAMIENTO PARTICIPACION
≤ 60%	AT = Activo total.	la manusata and	DESARROLLO
	Si <b>NE ≤ 60%</b> Habilitada.	la propuesta será	URBANO 9,8%
		la propuesta será	2L PROYECTOS 3,5%
	Inhabilitada.	ia propuesta sera	NE= 13,3%
	R.I = U.O. / I ≥	Para consorcios o	El proponente CUMPLE U.O =
	1.3	uniones temporales,	CUMPLE
	Donde,	será la sumatoria de	60,94
RAZÓN	UO = Utilidad	los índices	
COBERTURA DE	Operacional	afectados por el	RAZON COBERTURA DE INTERESES = ( UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)
INTERESES	I = Gastos de	porcentaje de	RAZON AFECTACION
<b>\</b> 4.0	Intereses	participación.	COBERTURA DE POR EL % DE INTERESES PARTICIPACION
≥ 1.3		uesta será Habilitada.	DESARROLLO 50.3
	Inhabilitada.	la propuesta será	URBANO 30,5 2L PROYECTOS 11
	innabilitada.		TOTAL 60,94
CAPA	CIDAD ORGANIZA	CIONAL	CONCEPTO
אורט טעו אי	CIDAD CINCANIZA	CIONAL	CONCEPTO
RENTABILIDAD	R.P.= U.O. / P ≥	Para consorcios o	El proponente CUMPLE RP=
RENTABILIDAD DEL		Para consorcios o uniones temporales,	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 % Donde,	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE
RENTABILIDAD DEL	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 %  Donde,  UO = Utilidad	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices	El proponente CUMPLE RP=
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 %  Donde,  UO = Utilidad  Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 157,79%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 %  Donde,  UO = Utilidad	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 %  Donde, UO = Utilidad  Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE  157,79%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO) RENTABILIDAD AFECTACION
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 %  Donde,  UO = Utilidad  Operacional  P = Patrimonio  Si R.P.≥ 7.0%	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE  157,79%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 %  Donde,  UO = Utilidad  Operacional  P = Patrimonio  Si R.P.≥ 7.0%  Habilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.  la propuesta será	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE  157,79%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO) RENTABILIDAD AFECTACION SOBRE PATRIMONIO PARTICIPACION DESARROLLO  152,76
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 %  Donde,  UO = Utilidad  Operacional  P = Patrimonio  Si R.P.≥ 7.0%  Habilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE  157,79%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO) RENTABILIDAD AFECTACION SOBRE PATRIMONIO PARTICIPACION DESARPOLLO DESARPOLLO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%	R.P.= U.O. / P≥ 7.0 %  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Si R.P.≥ 7.0% Habilitada. Si R.P. < 0.0% Inhabilitada	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.  la propuesta será	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE  157,79%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO) RENTABILIDAD AFECTACION POR EL % DE PATRIMONIO DESARROLLO URBANO 152,76 2L PROYECTOS 5,03 RP= 157,79
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%  RENTABILIDAD	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 %  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Si R.P.≥ 7.0% Habilitada. Si R.P. < 0.0% Inhabilitada  R.I = U.O. / A.T.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.  la propuesta será  Para consorcios o	El proponente CUMPLE RP=  CUMPLE  157,79%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)  RENTABILIDAD AFECTACION SOBRE PATRIMONIO POR EL % DE PATRIMONIO PARTICIPACION  DESARROLLO URBANO 152,76  2L PROYECTOS 5,03  RP= 157,79  El proponente CUMPLE R.I.=
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%  RENTABILIDAD DEL ACTIVO	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 %  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Si R.P.≥ 7.0% Habilitada. Si R.P. < 0.0% Inhabilitada  R.I = U.O. / A.T. ≥ 3.0%	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.  la propuesta será  Para consorcios o uniones temporales,	El proponente CUMPLE RP=  CUMPLE  157,79%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO) RENTABILIDAD AFECTACION POR EL % DE PATRIMONIO PARTICIPACION DESARROLLO URBANO 152,76 URBANO 152,76 2L PROYECTOS 5,03 RP= 157,79  El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%  RENTABILIDAD	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 %  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Si R.P.≥ 7.0% Habilitada. Si R.P. < 0.0% Inhabilitada  R.I = U.O. / A.T. ≥ 3.0% Donde,	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.  Ia propuesta será  Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de	El proponente CUMPLE RP=  CUMPLE  157,79%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)  RENTABILIDAD AFECTACION SOBRE PATRIMONIO POR EL % DE PATRIMONIO PARTICIPACION  DESARROLLO URBANO 152,76  2L PROYECTOS 5,03 RP= 157,79  El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE  132,39 %
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%  RENTABILIDAD DEL ACTIVO	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 %  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Si R.P.≥ 7.0% Habilitada. Si R.P. < 0.0% Inhabilitada  R.I = U.O. / A.T. ≥ 3.0%  Donde, U.O. = Utilidad	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.  Ia propuesta será  Ia propuesta será  Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices	El proponente CUMPLE RP=  CUMPLE  157,79%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO) RENTABILIDAD AFECTACION POR EL % DE PATRIMONIO PARTICIPACION DESARROLLO URBANO 152,76 URBANO 152,76 2L PROYECTOS 5,03 RP= 157,79  El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%  RENTABILIDAD DEL ACTIVO	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 %  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Si R.P.≥ 7.0% Habilitada. Si R.P. < 0.0% Inhabilitada  R.I = U.O. / A.T. ≥ 3.0%  Donde, U.O. = Utilidad Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.  Ia propuesta será  Ia propuesta será  Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el	El proponente CUMPLE RP=  CUMPLE  157,79%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)  RENTABILIDAD AFECTACION POR EL % DE PATRIMONIO DESARROLLO URBANO 152,76  2L PROYECTOS 5,03  RP= 157,79  El proponente CUMPLE R.I.=  CUMPLE  132,39 %  RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)  RENTABILIDAD DEL AFECTACION POR EL % DE POR EL % DE POR EL % DE POR EL 9% DE PO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%  RENTABILIDAD DEL ACTIVO	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 %  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Si R.P.≥ 7.0% Habilitada. Si R.P. < 0.0% Inhabilitada  R.I = U.O. / A.T. ≥ 3.0%  Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.  la propuesta será  la propuesta será  Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de	El proponente CUMPLE RP=  CUMPLE  157,79%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO) RENTABILIDAD AFECTACION POR EL % DE PATRIMONIO PARTICIPACION DESARROLLO URBANO 152,76 2L PROYECTOS 5,03 RP= 157,79  El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE  132,39 %  RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)  RENTABILIDAD DEL AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%  RENTABILIDAD DEL ACTIVO	R.P.= U.O. / P≥ 7.0 %  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Si R.P.≥ 7.0% Habilitada. Si R.P. < 0.0% Inhabilitada  R.I = U.O. / A.T. ≥ 3.0%  Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.  Ia propuesta será  Ia propuesta será  Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP=  CUMPLE  157,79%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO) RENTABILIDAD AFECTACION SOBRE PATRIMONIO PARTICIPACION DESARROLLO 152,76 URBANO 152,76 2L PROYECTOS 5,03 RP= 157,79  El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE  132,39 %  RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL) RENTABILIDAD DEL ACTIVO = L % DE PARTICIPACION DESARROLLO URBANO 127,81
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%  RENTABILIDAD DEL ACTIVO	R.P.= U.O. / P≥ 7.0 %  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Si R.P.≥ 7.0% Habilitada. Si R.P. < 0.0% Inhabilitada  R.I = U.O. / A.T. ≥ 3.0%  Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.  la propuesta será  la propuesta será  Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de	El proponente CUMPLE RP=  CUMPLE  157,79%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO) RENTABILIDAD AFECTACION POR EL % DE PATRIMONIO DESARROLLO URBANO 2L PROYECTOS 5,03 RP= 157,79  El proponente CUMPLE R.I.=  CUMPLE  132,39 %  RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)  RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)  RENTABILIDAD DEL ACTIVO = PARTICIPACION POR EL % DE PARTICIPACION DESARROLLO URBANO 127,81 2L PROYECTOS 4,58
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%  RENTABILIDAD DEL ACTIVO	R.P.= U.O. / P≥ 7.0 %  Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio  Si R.P.≥ 7.0% Habilitada. Si R.P. < 0.0% Inhabilitada  R.I = U.O. / A.T. ≥ 3.0%  Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total  Si R.A. ≥ 3.0% Habilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.  Ia propuesta será  Ia propuesta será  Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP=  CUMPLE  157,79%  RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO) RENTABILIDAD AFECTACION SOBRE PATRIMONIO PARTICIPACION DESARROLLO 152,76 URBANO 152,76 2L PROYECTOS 5,03 RP= 157,79  El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE  132,39 %  RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL) RENTABILIDAD DEL ACTIVO = L % DE PARTICIPACION DESARROLLO URBANO 127,81



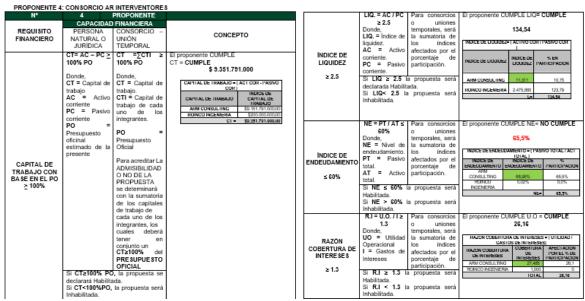
#### **EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE**

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23

PAGINA: 6 de 10

CÓDIGO: ABSr110

Y el proponente: CONSORCIO AR INTERVENTORES: El proponente no adjunta certificación según Decreto 579 de 2021 donde indica el año fiscal más favorable para evaluar, por lo que se toma el último año fiscal reportado en el RUP, siendo este el 2022, por lo que al evaluar el índice de endeudamiento da un valor superior al requerido en los términos de referencia por lo cual queda inhabilitado y se solicita que subsane.



CAPACI	DAD ORGANIZAC	CIONAL		ONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 %	Para consorcios o uniones	El proponente CU		UMPLE
PATRIMONIO ≥ 7.0%	Donde, UO = Utilidad	temporales, será		69,65%	
	Operacional P = Patrimonio	los índices	RENTABILIDAD SO	BRETATRIMONIC	) = (UIILIDAD)
	P = Patrimonio	afectados por el porcentaje de participación.	MENTABILIDAD SOBRE INATIRMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL 15 DE PARTICIPACION
	I	a propuesta será	ARM CONSULTING POINCO INGENIERIA	73,31%	69,65
	Habilitada. Si R.P. < 7.0% Inhabilitada	la propuesta será		181	60,65
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 3.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 3.0% Donde.	Para consorcios o uniones temporales, será	El proponente CU	MPLE R.I.= 0 21,63 %	CUMPLE
	U.O. = Utilidad Operacional	la sumatoria de los índices	HENT ABILIDAD DE	LACTIVO = ( UTIL TOTAL )	IDAD / ACTIVO
	A.T. = Activo Total	afectados por el porcentaje de	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ARM CONSULTING	RENTABILIDAD DEL ACTIVO 22,77%	AFECTACION FOR EL 15 DE FARTICIPACION 21.63
	Habilitada.	participación. la propuesta será la propuesta será	RONCO INGENERIA IKA=	0,00%	0,00 21,63
	Inhabilitada.	na propositiona sera			

En atención a lo anterior se evidencia que el proponente CONSORCIO AR INTERVENTORES en el tiempo establecido para las Observaciones a los resultados y subsanabilidad, presenta solicitud de evaluación financiera con el mejor año fiscal de los últimos tres años de ARM CONSULTING S.A.S. integrante del proponente: consorcio AR

SULESIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
(RUS)	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
LIDEC	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	EVALUACION FINANCIERA HABILITANTE	PAGINA: 7 de 10

INTERVENTORES, donde pide que se evalué el año 2021, por lo que se procede a evaluar nuevamente al proponente.

#### PROPONENTE 4: CONSORCIO AR INTERVENTORES

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2022.	Requisitos Financieros. Folios CORREO ELECTRONICO	El proponente CUMPLE
El proponente adjunta certificación según Decreto 579 de 2021 donde indica el año fiscal más favorable para evaluar, es el 2021 para la empresa ARM CONSULTING S.A.S, para ROINCO INGENIERIA SAS se toma el último año fiscal reportado en el RUP, siendo este el 2022, ya que no aporta certificación según decreto 579 de 2021		

#### **PROPONENTE 4: CONSORCIO AR INTERVENTORES**

N°	4	PROPONENTE	
	CAPACIDAD FINANCIERA		
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	,	CONCEPTO



#### **EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE**

CÓDIGO: ABSr110 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2020-10-23

PAGINA: 8 de 10

	CT= AC - PC ≥ 100% PO	CT =∑CTi ≥ 100% PO	El proponente CUMPLE CT = <b>CUMPLE</b>	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO ≥ 100%	declarará Habilita	Donde, CT = Capital de trabajo. CTi = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes.  PO = Presupuesto Oficial  Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT≥100% del PRESUPUESTO OFICIAL d, la propuesta se ida. la propuesta será	\$5.502.417.000,00  CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)  CAPITAL DE TRABAJO   INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO   ARM CONSULTING   \$5.302.417.000,00   ROINCO INGENIERIA   \$200.000.000,00   CT = \$5.502.417.000,00	
	Inhabilitada.	Para consorcios	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.5	≥ 2.5  Donde,  LIQ. = Índice de liquidez.  AC = Activo corriente.  PC = Pasivo corriente.  Si LIQ ≥ 2.5 la declarada Habilita	o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	INDICE DE LIQUIDEZ= ( ACTIVO COR / PASIVO COR )  INDICE DE LIQUIDEZ % EN PARTICIPACION  ARM CONSULTING 7,94  ROINCO INGENIERIA 123,79  L= 131,73	
	Si <b>LIQ&lt; 2.5</b> la Inhabilitada.	propuesta será		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



**EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE** 

CÓDIGO: ABSr110 **VERSIÓN: 1** VIGENCIA: 2020-10-23

PAGINA: 9 de 10

El proponente CUMPLE NE= CUMPLE

#### ÍNDICE DE **ENDEUDAMIENTO**

≤ 60%

Para consorcios  $NE = PT / AT \le$ 60% Donde. **NE** = Nivel de endeudamiento. los PT = Pasivo porcentaje total. participación. ΑT = Activo total.

uniones temporales, será la sumatoria de índices afectados por el de

Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada.

Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.

55.4% INDICE DE ENDEUDAMIENTO = ( PASIVO TOTAL / ACT TOTAL ) INDICE DE % PARTICIPACION ENDEUDAMIENTO 55,4% ARM CONSULTING ROINCO INGENIERIA 0,0%

### RAZÓN **COBERTURA DE**

**INTERESES** ≥ 1.3

R.I = U.O. / I ≥ Para consorcios 1.3 uniones Donde, temporales, será UO = Utilidad la sumatoria de Operacional los índices I = Gastos de afectados por el Intereses porcentaje de participación.

Si R.I ≥ 1.3 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.3 la propuesta será Inhabilitada.

El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 30,85

NE=

55,4%

RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)		
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	
ARM CONSULTING	30,8	
ROINCO INGENIERIA	0	
TOTAL	30.85	

CONCEPTO

#### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL **RENTABILIDAD** DEL **PATRIMONIO** ≥ 7.0%

R.P.= U.O. / P ≥ 7.0 % Donde. UO = Utilidad Operacional **P** = Patrimonio

Para consorcios uniones temporales, será la sumatoria de índices los afectados por el porcentaje participación.

Si R.P.≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada

El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 49,56 %

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO )		
RENTABILIDAD SOBRE	AFECTACION POR EL % DE	
PATRIMONIO ARM CONSULTING	PARTICIPACION 49,56	
ROINCO INGENIERIA	0,00	
RP=	49,56	

#### **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** ≥ 3.0%

R.I = U.O. / A.T. ≥ 3.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total

Habilitada.

Inhabilitada.

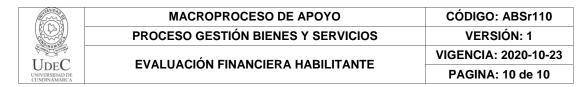
Para consorcios uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje

participación. Si R.A. ≥ 3.0% la propuesta será Si R.A. < 3.0% la propuesta será

El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 21,63 %

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = ( UTILIDAD / ACTIVO TOTAL )			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION		
ARM CONSULTING	20,68		
ROINCO INGENIERIA	0,00		
R.A=	20,68		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación N°018 obtiene los siguientes resultados:

No.	Duananta	NIT	RESULTADO	
	Proponente		HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO ZIPAZGO	N/A	Х	
2	CONSORCIO UNICUND	N/A		X SUBSANAR
3	CONSORCIO UNIZIPA	N/A	Х	
4	CONSORCIO AR INTERVENTORES	N/A	Х	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN

Directora Financiera

Proyectó: Crystel M. Pérez 2.1-46.13